asistido á la sesión conmigo el Secretario de que certifico.

Ramon Ormeneta — Ignacio Aldasoro
Cristóbal Arrese — Angel Mtigica
Gabriel Echaniz — Juan Lopez
Jose Echanibar

El Secretario.
Herminio de Uyarrede

D. Ramon Ormeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mtigica
" Juan López
" Jose Angel Urcelay
" Jose Echanibar

Otorgamiento de Escra.

En la villa de Tolosa á quince de Enero de mil novecientos y tres, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Ormeneta, para celebrar la sesión ordinaria, y después de hecho constar que los demás miembros de esta Corporación que no faltan á este acto, se han citado oportunamente, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, tomando enseguida los siguientes acuerdos.

Los Señores Alcalde y Regidor Síndico, autorizados por el Ayuntamiento en su sesión de 23 de Octubre último para otorgar escritura pública con los Sres. D. Gregorio Fernandez y Sobrino, manifiestan haber estipulado de común acuerdo las condiciones del contrato relativo á la subasta de energía eléctrica, que tuvo lugar en 5 de Junio próximo pasado, cuyas condiciones han sido leidas en este acto; y el Ayuntamiento enterado á su satisfacción las aprobó en todas sus partes y dispuso se proceda al otorgamiento de escritura pública.

Vocales Junta municipal

La Corporación municipal dispuso que los Contribuyentes que han de servir por sorteo para vocales de la Junta municipal sean repartidos en cuatro secciones y que hecha la formación de estas se publique el resultado por término de ocho días para que cualquier interesado pueda reclamar ante la Diputación provincial; todo ello en cumplimiento de los arts. 66 y 67 de la Ley municipal.

Lista de familias pobres

La Comisión de Beneficencia da cuenta haber verificado la lista de familias pobres de esta villa que han de recibir asistencia gratuita Médico-farmacéutica en el presente año con un total de 82 familias. El Ayuntamiento enterado de esta lista la aprobó disponiendo dar oportuno conocimiento de ella tanto a los facultativos municipales como al público, conforme lo previene el artº 5º del Reglamento de 14 de Junio de 1891.

Toro semental

Dada lectura del oficio de ocho del actual de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa participando que tan pronto como lleguen los toros reproductores, cuya adquisición actualmente gestiona se entregará a este Ayuntamiento el semental que le corresponda. El Ayuntamiento enterado dispuso conste en acta.

Aprobada

Informada por la Comisión que corresponde favorablemente la cuenta del importe de recetas despachadas en el 4º trimestre del año último para las familias pobres de beneficencia municipal la Corporación dispuso pagar dicha cuenta que importa 190,20 pesetas.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad disponiendo su pago las siguientes cuentas: una de 250,08 pesetas del importe del modelamiento y trabajos ejecutados para talanqueras para el cierre de la plaza pública de esta villa: otra de 23,50 pesetas de libros talonarios, cartas de pago, relaciones y tinta y papel para el servicio de aguas: otra de 10,50 de D. José Olaizola de pagares á pago de trámite por la tercera parte que corresponde á esta villa en el 4º trimestre: otra de los Sres. Carrión é hijo de 57 pesetas importe de una ascensor un flantin con su estuche con descuento de un flantin deguelto: otra del Sr. Eguibar é hijos de 8,75 pesetas de papel de música y otras tres de D. José Mª Raymond una de 171,93 de formes de varios operarios de la primera quincena de este mes en la colocación del cable del alumbrado público, otra de materiales de hierro de 27 pesetas y otra de madera de 15,75 pts. que hacen un total de 214,68 pesetas.

Urinarios

Se acuerda que se pongan urinarios en los escusados de esta casa Consistorial y Escuelas públicas, dando encargo del estudio de ello á D. Andrés Apiazu.

Sin arreglar varias aceras

Habiendo pasado á informe de D. Simón Aspiazu encargado de las obras de la traida de aguas, la comunicación de D. Plácido Rodriguez, manifiesta que el contratista ya indicado tiene por arreglar la acera de la Calle de Artiñate, empezando de la entrada de este á la de Gomecale, acera de la misma, empezando de la plaza de S. Pedro y Calle, acera de la misma, paseo del Espolón y terreno atravesado en el Arozo comprendido entre el Deposito acuedujto de Arape y deposito de Arabern, sin escepturar el empedrado de la Calle de travesia y zanja de la Anteiglesia de alta previsión de Arape. El Ayuntamiento enterado de este informe acordó darle traslado de este acuerdo á fin de que ejecute todas las obras del arreglo de que se hace mención se pueda verificar lo que viene pedido por el Sr. Rodriguez en su estensa comunicación.

Autorizado

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que dé algun refrigerio á los Serenos de esta villa durante estas noches del tan intensísimo frio.

Pozo negro

El Concejal Sr. Egurbay hace presente que hay un pozo negro cerca del matadero que fue dado principio de un Cañó del Seminario y se dispuso que el referente Sr. Alvarez se entere debidamente del objeto de esta moción para exigir al culpante el arreglo y desagüe de dicho Cañó.

Buena noticia, y dan las gracias

El Sr. Presidente dá cuenta de que se presentó en la Secretaría del Ayuntamiento el Sr. D. Roque Garay y Ogara, manifestando que tenia noticias fidedignas de que las obras del ferro-carril de Portugalete por Salinas y Valle de Lemiz para enlazar en Mártires de esta villa con la vía de Durango á Zumarraga, van á ser rematadas, sino en la primera y segunda subasta, lo será con seguridad en la tercera, pues que dos compañías se interesan en dicha subasta; y por tanto le rogaba lo pusiera en conocimiento de esta Corporación, como lo había hecho también con los Sres. Alcaldes de Salinas, Escarrera Arechavaleta y Mondragón. Que al mismo tiempo le manifestó muy vagamente su agradecimiento á esta ilustrísima por el acuerdo adoptado declarándoles hijos adoptivos de esta villa á ambos hermanos. El Ayuntamiento enterado con verdadera satisfacción de la noticia de la subasta de obras del ferro-carril de que se trata, acordó hacer constar en acta á los referidos consignatarios y por unanimidad voto de gracias para los Sres. D. Roque y D. Romualdo Garay y Ogara por el interés que manifiestan en bien de este pueblo.

Incoar expediente

Se leyó la instancia de esta fecha de D. Félix Aguinegarrieta Cortador, de esta vecindad exponiendo que habiendo contratado en el dia de ayer con D. Miguel Lizarralde una res y guiándola previamente al Veterinario municipal para su reconocimiento se negó este á dar su licencia al referente y acto continuo concedió su permiso para sacrificar la misma res al Cortador D. Eugenio Echevarria que se hallaba presente; y considerando el exponente que con tal motivo se ha cometido una gran arbitrariedad y reservandose el derecho

de acudir á la vía judicial para que se le abonen los daños y perjuicios causados, suplica que este Ayuntamiento se sirva imponer al citado Veterinario el Correctivo de que se ha hecho acreedor. La Corporación municipal, para proceder con la debida imparcialidad en este asunto, se acuerda incoar expediente, recibiendo sus declaraciones á ambos Cortadores, al Veterinario D. P. Víctor Gallástegui, D. Miguel Lecarralde dueño de la res y demás personas que puedan ilustrar este asunto, dando Comisión de ello al Sr. Alcalde, Teniente Sr. Arose y Regidor Síndico, para dar Cuenta de las diligencias practicadas al Ayuntamiento en una de las próximas sesiones.

Enseñanza gratuita

Dióse lectura á la Comunicación de 12 de este mes de Fr. Remigio Sanchez, Rector del Real Seminario Colegio de O. P. Dominicos de Vergara manifestando lo que sigue: 1º Que el Colegio no puede menos de dolerse de que se haya creído por esa Ilustre Corporación que nosotros cobramos á los alumnos externos hijos de vecinos de la villa cuota injustificada. 2º Que pudiendo desde hace muchos años considerar como no obligatoria para nosotros la exención hecha á favor de los alumnos externos hijos de vecinos de esta villa, sin embargo hemos continuado respetándola en orden á las asignaturas entonces oficiales, y aún á la después agregada, que teniendo este carácter de oficiales no son á la vez de lectorado, pues las que lo son exigen gastos no solo por la enseñanza en sí mismo, sino también por otras cosas que á ella van anejas. De este modo hemos querido corresponder á ese Ilustre Ayuntamiento que siempre tuvo con nosotros la atención y generosidad de eximirnos del impuesto de Consumos. 3º Que habiendo variado substancialmente la segunda enseñanza desde la fecha de la citada exención, el Colegio para evitar en adelante dudas y tergiversaciones y confiando con la amabilidad del Ilte. Ayuntamiento, se toma la libertad de proponer al mismo un acuerdo sobre el asunto que nos ocupa, introduciendo las modificaciones que sean mas convenientes para todos. El Ayuntamiento se enteró debidamente de la Comunicación que antecede deliberando largamente sobre este importante asunto, y teniendo presente que la enseñanza ha de ser gratuita, (á escepción de las matrículas oficiales) para los estudiantes hijos de vecinos de esta villa, habiendo habido para continuar con la exención del caso que nos ocupa, un pacto, cuando menos tácito que existe desde 1883 entre los RR. PP. Dominicos y esta municipalidad con la adición del oficio del Reverendísimo P. General, expresivo de la misma exención, se acuerda comunicar al Rvdo. P. Rector del Seminario que los hijos de los vecinos de esta villa

tienen el derecho á la enseñanza gratuita, y por tanto se siente mucho no poder acceder al acuerdo para el que ha sido invitado el Ayuntamiento en este asunto.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmenita

Cristóbal Arrese

Angel Mugica

Ignacio Aldasoro

Juan Ortueta

Juan Lopez

José Eguibar

El Secretario.
Francisco de Oyanide

D. Ramón Urmenita
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Esteban Irizar
" Marcial Echeverria
" Juan López
" Guillermo Echeverria
" José Manuel Urcelay
" José Eguibar
" José Angel Urriotegui

En la villa de Vergara á veinte y dos de Enero de mil novecientos y tres, se reunieron en la sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Urmenita por presencia de mi el infrascrito Secretario, y después de hecho constar, de que los demás miembros de esta Corporación han manifestado oportunamente las causas porque no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, tomando enseguida los acuerdos siguientes.

Dióse lectura á la comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia de 16 del actual devolviendo el proyecto del Regla-